



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2006] [10L/5300-2051] [10L/5300-2052] [10L/5300-2053] [10L/5300-2073] [10L/5300-2074] [10L/5300-2075]
[10L/5300-2076] [10L/5300-2077] [10L/5300-2116] [10L/5300-2117] [10L/5300-2118] [10L/5300-2119] [10L/5300-2120]
[10L/5300-2210]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 21 de octubre de 2022

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta

Fdo.: Emilia María Aguirre Ventosa.

[10L/5300-2077]

COLABORACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CON ALGUNA ENTIDAD EMPRESARIAL, ASOCIACIÓN, ONG, ETC. EN LA VIDEOVIGILANCIA EN LOS MONTES, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"No hay videovigilancia en los montes de Cantabria. El apoyo a la gestión y análisis de la Red de seguimiento de fauna mediante fototrampeo se realiza mediante un contrato de servicios, como se ha indicado en respuesta a la pregunta 2075. La empresa Bondalti ha colaborado con el Gobierno de Cantabria con 20 cámaras para mejorar la Red de fototrampeo, pero no tiene ninguna intervención en la gestión de la Red ni en el tratamiento de los datos. En la gestión de la Red no participa ninguna otra entidad siendo los datos propiedad de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente."